

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3899** *INFORTISA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INFORTISA SECOM, S.L., REINVALUE, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los socios únicos de Infortisa, S.L., Infortisa Secom, S.L. y Reinvalue, S.L. han aprobado con fecha 15 de junio de 2026 la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Infortisa, S.L., absorbe a las sociedades Infortisa Secom, S.L. y Reinvalue, S.L., que se disuelven sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

En Alfara del Patriarca (Valencia), 29 de junio de 2026.- La Administradora Única de Infortisa, S.L., Infortisa Secom, S.L. y Reinvalue, S.L., Mariola Patrimonial, S.L., representada por Don Miguel Ángel Martínez Torres.

ID: A260029707-1